



Hacienda



Municipio de Montería



Foto: Región Caribe - Adobe Stock
La flor de mayo es una orquídea que se encuentra en la región Caribe y en otras partes de Colombia. Es conocida por su belleza y por su uso en la medicina tradicional. Se utiliza para tratar enfermedades como la malaria y la fiebre.
www.colombiaverde.com.co

Cactus de Navidad - Córdoba

Viabilidad Fiscal Territorial 2023

Contenido

I.	Contexto	3
II.	Antecedentes	4
III.	Estructura y Dinámica Fiscal	4
	1. Ingresos diferentes del SGR.....	4
	2. Gastos diferentes del SGR	7
	3. Deuda Pública	10
	4. Sistema General Regalías - SGR.....	11
IV.	Indicadores	12
	1. Resultado Fiscal y Presupuestal	12
	2. Indicadores Financieros.....	13
	Liquidez de Corto Plazo – Análisis de Tesorería	13
	Liquidez – Análisis Contable	14
	3. Indicadores de Disciplina Fiscal.....	16
	4. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento.....	17
	5. Aportes al FONPET	20
V.	Riesgos	20
	1. Pasivos Contingentes.....	20
	2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08).....	21
	Salud	21
	3. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos.....	21
	4. Situación Financiera del Sector Descentralizado	21
VI.	Conclusiones y Recomendaciones	23
	Balance General Municipio de Montería	25

I. Contexto

El municipio de Montería es la capital del departamento de Córdoba, se encuentra ubicada en el occidente del Departamento en el Valle del Sinú y tiene una extensión de 3.141 km² de la cual 1% corresponde a la cabecera municipal, distribuida en 9 comunas, mientras que la zona rural se encuentra dividida en 29 corregimientos.

Para la vigencia 2023 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) estimó su población en 523.150¹ habitantes, equivalente al 28% de la población del departamento de Córdoba, el 78% se ubica en la cabecera municipal y 51% son mujeres.

El valor agregado que aportó Montería a la economía en 2022 ascendió a \$6,7 billones, equivalente al 27% del PIB departamental², cuya dinámica se centra en las actividades agroindustriales y ganaderas como consecuencia de la fertilidad de sus tierras; se destacan su producción de maíz, algodón, arroz, sorgo, yuca, plátano y ñame y la ganadería bovina de carne y leche, sin perjuicio, del crecimiento que ha presentado en las últimas vigencias la actividad turística dada la oferta gastronómica, cultural y el tránsito de turistas hacia el litoral cordobés, antioqueño y sucreño³.

A diciembre de 2023 el Municipio presentó una tasa de desempleo de 12%⁴. La tasa de inflación a diciembre de 2023 fue de 10%, superior a la presentada a nivel nacional y menor a la que presentó el Municipio al cierre de 2022 (15%)⁵.

De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación, en 2022, el 39% de la población se encontraba en situación de pobreza monetaria⁶, mientras el Coeficiente de Gini se ubicó en 0.49⁷.

En el año 2023 Montería presentó una cobertura poblacional en salud del 100%, principalmente afiliada al régimen subsidiado (61%)⁸ y una cobertura neta en educación de 95%⁹.

Teniendo en cuenta el Índice de Competitividad de Ciudades (IDC) 2023¹⁰, que integra diferentes indicadores económicos y sociales, Montería en 2023 se ubicó en el puesto 19 en este ranking, con un puntaje de 4,58 sobre 10, descendiendo 2 puestos respecto a la vigencia anterior y superado por Barranquilla, Cartagena y Santa Marta.

¹ DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE. Proyecciones de población. En: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

² DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE. Valor Agregado Municipios, PIB por departamento. En: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>

³ ALCALDÍA DE MONTERÍA. En: <https://www.monteria.gov.co>

⁴ DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE. Mercado laboral por ciudades. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo/geih-historicos>

⁵ BANCO DE LA REPÚBLICA. Índice de Precios al consumidor <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/indice-precios-consumidor-ipc>

⁶ DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Índice de Pobreza Monetaria. En: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-monetaria>

⁷ DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE. Pobreza y Condiciones de Vida En: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-monetaria>

⁸ MINISTERIO DE SALUD. Cifras de Aseguramiento. En: <https://www.minsalud.gov.co/proteccion-social/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

⁹ MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Resumen de indicadores de Educación. En: <https://portalsineb.mineducacion.gov.co/portal/secciones/Publicaciones/412172:Resumen-de-Indicadores>

¹⁰ CONSEJO PRIVADO DE COMPETITIVIDAD. Índice de competitividad de Ciudades 2023. En: <https://compite.com.co/indice-de-competitividad-de-ciudades/>

II. Antecedentes

Al cierre de la vigencia 2022 el municipio de Montería presentó recaudos efectivos inferiores a los compromisos y ello derivó en que se presentara un déficit fiscal de \$231.183 millones; al considerar la partida de financiamiento (endeudamiento neto y recursos del balance), el municipio obtuvo un superávit presupuestal de \$978 millones.

La principal fuente de ingresos del municipio continuó siendo las transferencias (63%), aunque en la vigencia creció la participación del recaudo propio y de los recursos del balance; si bien los ingresos diferentes del SGR durante 2022 crecieron en términos nominales, su reducción en términos reales fue consecuencia del no recibo de transferencias de capital y los menores recursos por desahorro del FONPET y rendimientos financieros.

En el caso de los gastos, al cierre de 2022 su crecimiento en términos reales real fue consecuencia principalmente de las mayores inversiones, focalizadas en educación, salud y transporte.

De acuerdo con los cálculos realizados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con excepción del gasto de funcionamiento de la Contraloría, en 2022 los gastos de funcionamiento de la administración central y de los demás organismos de control se ajustaron a los límites establecidos en las normas de responsabilidad fiscal. Así mismo, el Municipio presentó capacidad de endeudamiento atendiendo lo establecido en la Ley 358 de 1997.

En 2022 el Municipio inició el proceso para la adopción de una medida preventiva de plan de desempeño en el marco de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control al uso de los recursos del Sistema General de Participaciones SGP del sector alimentación escolar, en el marco del Decreto 028 de 2008.

III. Estructura y Dinámica Fiscal

1. Ingresos diferentes del SGR

En la vigencia 2023 el Municipio recaudó ingresos por \$1,3 billones, que representaron una ejecución del 99%, dentro de los cuales 92% correspondió a recursos de la vigencia y 8% a recursos del balance. Respecto a la vigencia anterior el total de ingresos se mantuvo constante en términos reales ya que si bien las transferencias corrientes y el recaudo propio impulsaron su crecimiento, este fue contrarrestado por los menores ingresos de capital. Como se aprecia en la tabla 1, las transferencias corrientes y el recaudo tributario y no tributario fueron los renglones más representativos dentro del total.

Tabla 1.
Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías
Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2022	2023	2023/2022	2022	2023
Tributarios y no tributarios	193.015	265.173	26%	16%	20%
Transferencias corrientes	759.792	886.911	7%	63%	68%
Ingresos de capital	244.731	160.488	-40%	20%	12%
Transferencias de capital ¹	0	0	NA	0%	0%
Desembolsos del crédito	0	16.609	NA	0%	1%
Recursos del balance	240.702	104.432	-60%	20%	8%
Otros ²	4.030	39.447	796%	0%	3%
RECAUDOS DEL AÑO	1.197.539	1.312.572	0%	100%	100%

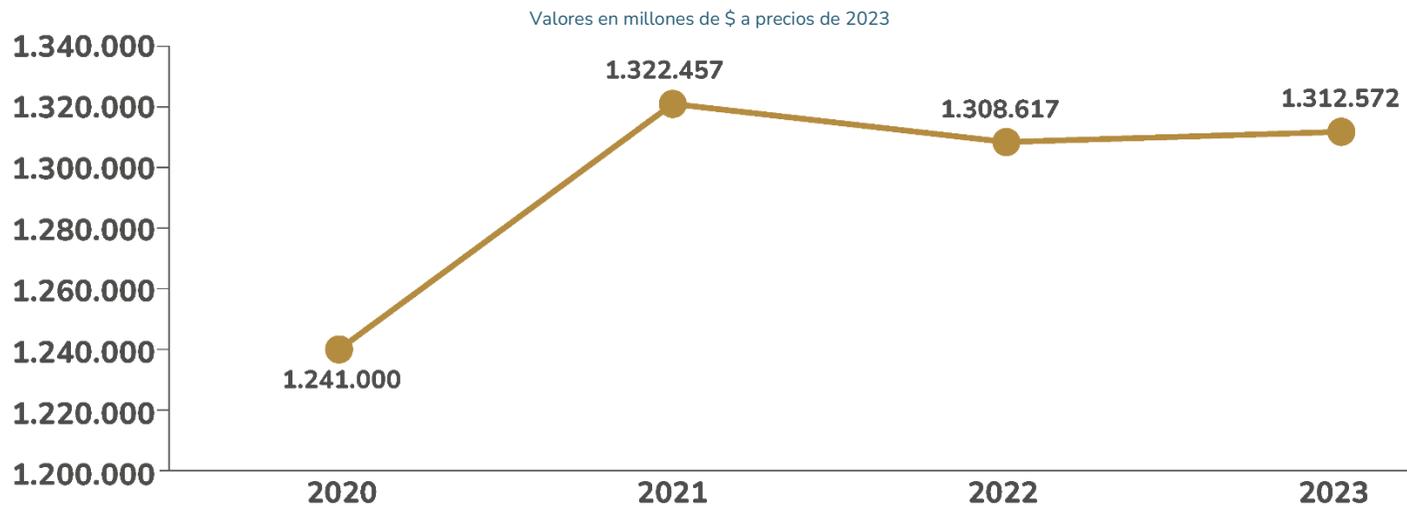
¹A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET.

²Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el período 2020-2023 los ingresos presentaron un crecimiento promedio año del 2% real.

Gráfico 1.
Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías
2020-2023
Valores en millones de \$ a precios de 2023



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En 2023 los ingresos tributarios de Montería presentaron un comportamiento positivo que se reflejó en todos sus renglones; se destacaron los recaudos de los impuestos por alumbrado público e industria y comercio.

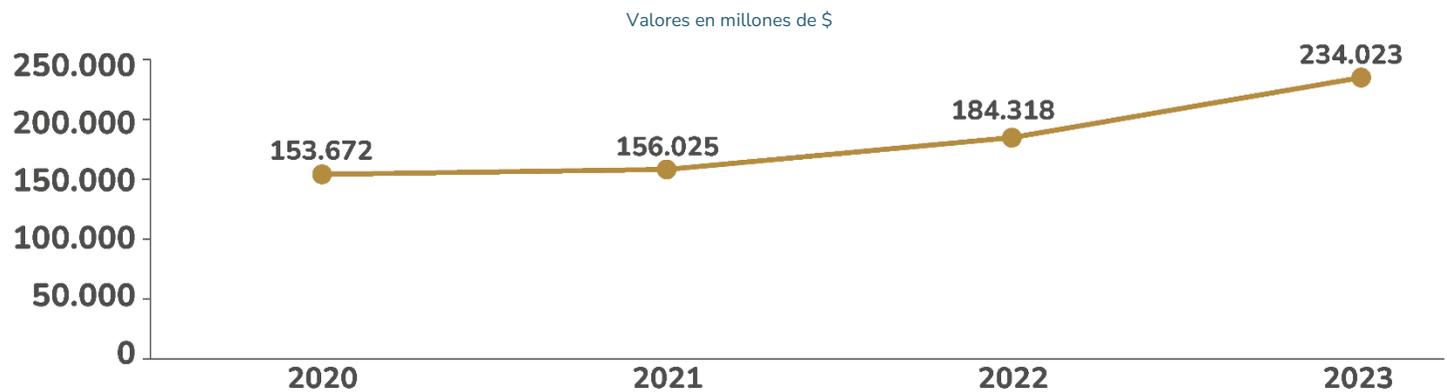
Tabla 2.
Ingresos Tributarios
valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2023/2022	Composiciones	
	2022	2023		2022	2023
Estampillas	5.714	8.578	37%	3%	4%
Sobretasa a la gasolina	20.245	22.832	3%	12%	10%
Impuesto predial unificado	49.795	54.729	1%	30%	23%
Impuesto de industria y comercio	52.638	70.534	23%	31%	30%
Impuesto de alumbrado público	21.846	54.073	127%	13%	23%
Otros impuestos	18.434	23.277	16%	11%	10%
TOTAL	168.673	234.023	27%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el período 2020-2023 los ingresos tributarios presentaron un crecimiento promedio año del 15% real.

Gráfico 2.
Ingresos Tributarios
2020-2023



*Los valores de 2020 y 2021 fueron homologados del FUT a CUIPO.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Por su parte, los ingresos no tributarios (\$31.151 millones), crecieron 17% real respecto a 2022 como consecuencia del mayor recaudo principalmente por venta de bienes y contribuciones, mientras cayeron las multas, sanciones e intereses de mora.

El comportamiento positivo de las transferencias corrientes fue el resultado de las mayores asignaciones por al sector salud por la ADRES, acompañadas por el crecimiento de los recursos transferidos por el Sistema General de Participaciones – SGP, principalmente a los sectores de educación y salud; no obstante, los recursos del SGP se mantuvieron como el principal componente de las transferencias corrientes (60%).

En el caso de los ingresos de capital, su reducción fue consecuencia de la caída presentada en los recursos del balance, que no alcanzó a ser contrarrestada por el buen desempeño de los otros componentes de ese agregado, como los retiros recibidos del Fondo de Pensiones Territoriales – FONPET, los desembolsos de crédito y los mayores rendimientos financieros.

En síntesis, el recibo de mayores recursos de la ADRES y del SGP destinados a los sectores de educación y salud, acompañados por los mayores recaudos principalmente de los impuestos de alumbrado público e industria y comercio, por la venta de bienes y por contribuciones generaron el crecimiento en términos nominales de los ingresos diferentes del SGR; sin embargo, la menor incorporación de recursos del balance determinó que el total de ingresos se mantuviera constante en términos reales. Por otro lado, teniendo en cuenta los resultados del cuatrienio, se espera que la entidad territorial continúe fortaleciendo su gestión tributaria.

2. Gastos diferentes del SGR

Los compromisos de gastos financiados con recursos distintos al SGR en 2023 totalizaron \$1,2 billones, equivalentes al 92% de lo presupuestado y 7% inferiores en términos reales respecto a lo ejecutado en la vigencia anterior, como consecuencia de las menores inversiones, que, no obstante, mantuvieron la mayor participación dentro del total.

Tabla 3.
Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías

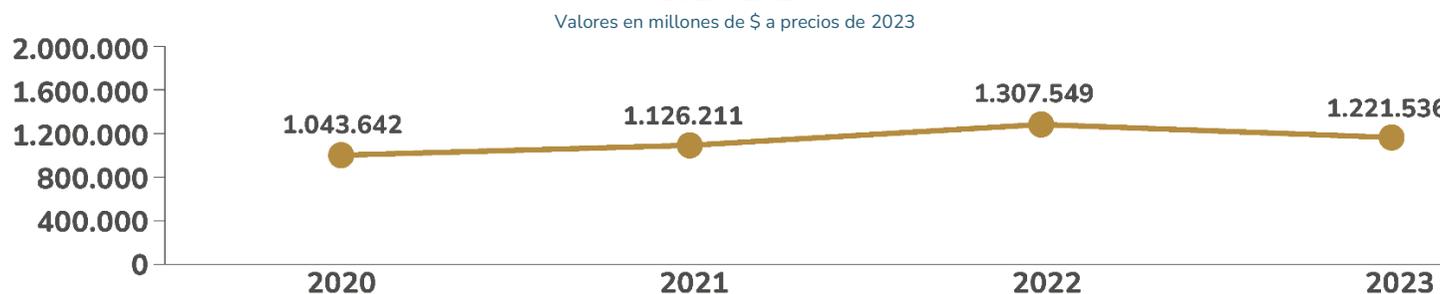
valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2022	2023	2023/2022	2022	2023
Funcionamiento	76.064	95.101	14%	6%	8%
Inversión	1.097.172	1.096.164	-9%	92%	90%
Servicio de la deuda	23.325	30.271	19%	2%	2%
COMPROMISOS DEL AÑO	1.196.561	1.221.536	-7%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el período 2020-2023 los compromisos presentaron un crecimiento promedio año del 5% real.

Gráfico 3.
**Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías
2020-2023**



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En la vigencia 2023 los gastos de funcionamiento se concentraron en la adquisición de bienes y las transferencias corrientes. Teniendo en cuenta las secciones presupuestales reportadas por el Municipio en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario CUIPO, los compromisos de funcionamiento fueron ejecutados principalmente por el Sector Central (\$83.415 millones) y en el sector educación (\$4.274 millones).

El crecimiento del 14% real registrado por los gastos de funcionamiento fue reflejo principalmente de la mayor adquisición de bienes y servicios, acompañados por los gastos de los organismos de control (Concejo, Contraloría y Personería); estos últimos ascendieron a \$7.412 millones y aumentaron 7% real como consecuencia principalmente de los mayores compromisos diferentes a gastos de personal.

Tabla 4.
Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

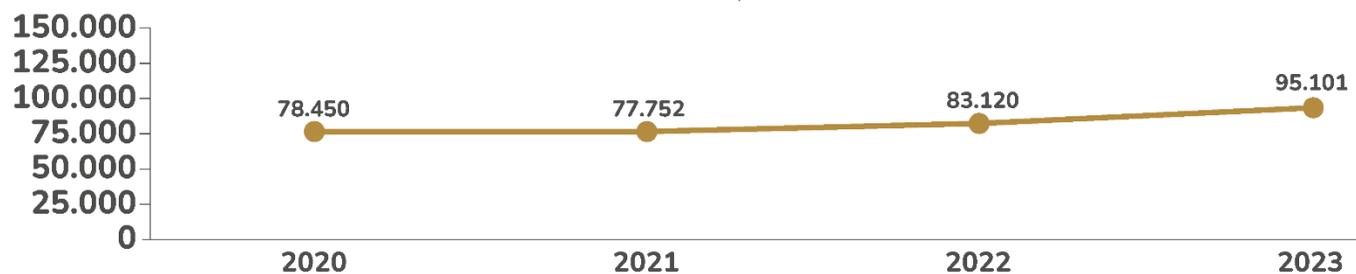
Concepto	Vigencia		Variación Real 2023/2022	Composición	
	2022	2023		2022	2023
Gastos de personal	13.946	14.829	-3%	18%	16%
Adquisición de bienes y servicios	28.146	43.633	42%	37%	46%
Transferencias corrientes	25.453	27.461	-1%	33%	29%
Transferencias de capital	1.200	1.296	-1%	2%	1%
Gastos de comercialización y producción	0	0	NA	0%	0%
Adquisición de activos financieros	0	0	NA	0%	0%
Disminución de pasivos	985	450	-58%	1%	0%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	0	20	NA	0%	0%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	6.335	7.412	7%	8%	8%
TOTAL	76.064	95.101	14%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Como se puede observar en el siguiente gráfico, desde 2021 los gastos de funcionamiento traen una tendencia creciente, que para el período 2020-2023 fue del 9% real promedio año.

Gráfico 4.
**Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías
2020-2023**

Valores en millones de \$ a precios de 2023



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Las inversiones del Municipio alcanzaron una ejecución del 94% y presentaron una reducción del 9% real respecto a la vigencia anterior, ya que solo los sectores de salud y otros como agricultura, ambiente, ciencia y tecnología, minas y energía presentaron un comportamiento positivo. Si bien las inversiones se mantuvieron concentradas en los sectores de Educación y Salud (79% del total), el desempeño individual en la vigencia determinó que Salud pasara a encabezar el peso en el agregado. Los compromisos de inversión fueron financiados principalmente con recursos del SGP (46%) y recursos para salud administrados por ADRES (28%).

Tabla 5.
Gastos de Inversión por Sectores - Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2023/2022	Composición	
	2022	2023		2022	2023
Educación	425.885	392.214	-16%	39%	36%
Salud y Protección Social	399.715	476.614	9%	36%	43%
Vivienda, Ciudad y Territorio	60.598	36.129	-45%	6%	3%
Gobierno Territorial	44.182	25.545	-47%	4%	2%
Transporte	121.907	62.111	-53%	11%	6%
Inclusión Social y Reconciliación	7.208	6.290	-20%	1%	1%
Deporte, Recreación y Cultura	15.795	10.900	-37%	1%	1%
Resto de Sectores*	21.882	73.540	208%	2%	7%
Disminución de Pasivos**	0	12.820	NA	0%	1%
TOTAL	1.097.172	1.096.164	-9%	100%	100%

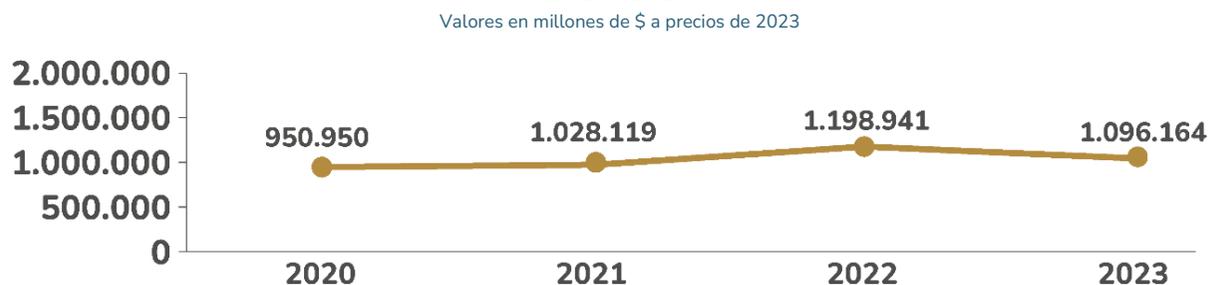
*Agrupa los siguientes sectores de inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las entidades territoriales: Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ciencia, Tecnología e innovación, Comercio, Industria y Turismo, Información Estadística, Justicia y del Derecho, Minas y Energía, Organismos de Control, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Trabajo.

**Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Durante el período 2020-2023 los gastos de inversión presentaron un crecimiento promedio año del 5% real.

Gráfico 5.
**Gastos de Inversión Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías
2020-2023**



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

3. Deuda Pública

De acuerdo con la información contable reportada a la Contaduría General de la Nación por parte de la Entidad territorial, a 31 de diciembre de 2023 el saldo de la deuda pública fue de \$110.983 millones.

De acuerdo con la información reportada en CUIPO, el Municipio recibió desembolsos por \$16.609 millones y su servicio de la deuda alcanzó los \$30.271 millones, \$7.500 millones por amortizaciones, \$10.579 millones por intereses, bonos pensionales por \$221 millones y aportes al fondo de contingencias por \$11.971 millones.¹¹

Tabla 6.
Saldo y Composición de la Deuda

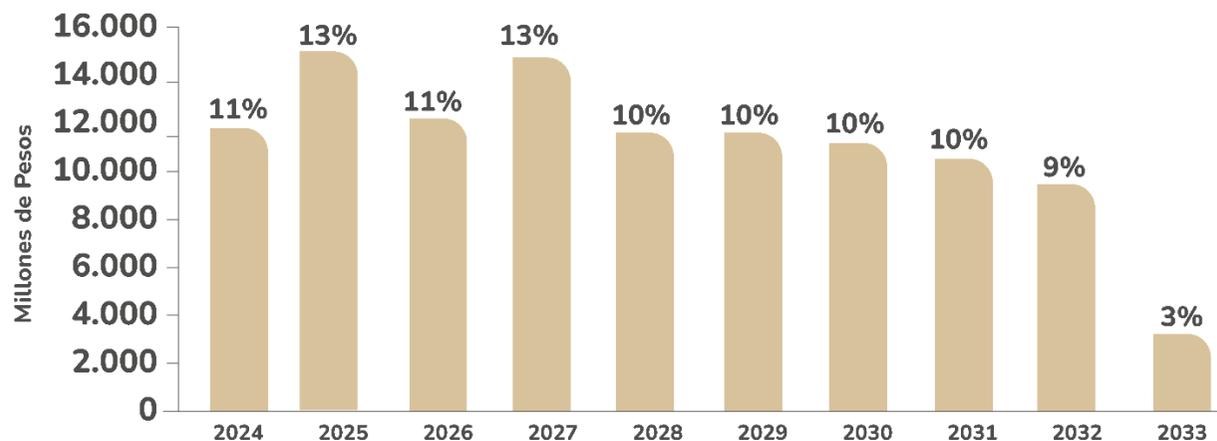
valores en millones de \$

Tipo de Deuda	Saldo a 31 de Diciembre		% de Participación Saldo Total		Moneda	Tasa de Interés
	2020	2023	2020	2023		
DEUDA INTERNA			100%	100%		
Banca Comercial Interna	74.834	110.983	100%	100%	COP	DTF IBR
Total Deuda Interna	74.834	110.983	100%	100%		
DEUDA EXTERNA			0%	0%		
Total Deuda Externa	0	0	0%	0%		
TOTAL DEUDA PÚBLICA	74.834	110.983	100%	100%		

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

De acuerdo con lo informado por el Municipio, el 69% de la deuda se deberá pagar en el período 2024-2029.

Gráfico 6.
Perfil de Vencimientos de Amortizaciones



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

¹¹ La Alcaldía debe verificar la información que viene reportando en el CHIP, ya que los valores reportados en la categoría Deuda Pública - Créditos del FUT no corresponden con el saldo de la deuda señalado en el IVF a diciembre de 2022 y los intereses reportados en CUIPO a diciembre 2023.

En octubre de 2023, la firma Fitch Ratings Colombia S.A. otorgó las calificaciones en escala nacional de largo y corto plazo del Municipio en AA (col) con perspectiva estable y F1(col), respectivamente, ya que si bien la Entidad Territorial presenta un nivel de deuda sostenible, persiste la alta dependencia a las transferencias de la Nación, las limitaciones para incrementar los impuestos dadas las restricciones de ingresos que tiene la población respecto al promedio nacional, la existencia de inflexibilidades en el gasto y de la necesidad que tiene de efectuar inversiones por arriba de su capacidad propia de generación de recursos¹².

4. Sistema General Regalías - SGR

Al finalizar 2023 el presupuesto total de ingresos del SGR para el bienio 2023-2024 sumó \$48.618 millones¹³, correspondientes a ingresos corrientes por asignaciones para la inversión local (95%) y asignaciones directas (5%). Este monto fue reportado por el Municipio a la CGR y comprende la suma de las incorporaciones del bienio y la disponibilidad inicial,¹⁴ teniendo en cuenta lo incorporado por el Municipio en su presupuesto de ingresos de acuerdo con las autorizaciones dadas por el OCAD.

Por otra parte, en 2023 el Municipio asumió compromisos con cargo a recursos del SGR por \$24.910 millones¹⁵, los cuales se destinaron a inversión. Los gastos ejecutados con el SGR fueron equivalentes a 2% de los compromisos ejecutados con recursos del presupuesto ordinario de la Entidad Territorial (propios, SGP y transferencias nacionales, capital, etc.).

Si bien el resultado de los ingresos por SGR a diciembre de 2023 es parcial, se espera que al cierre del bienio 2023-2024 tengan un repunte y se vuelvan a alcanzar los niveles de inversión logrados en el bienio 2019-2020.

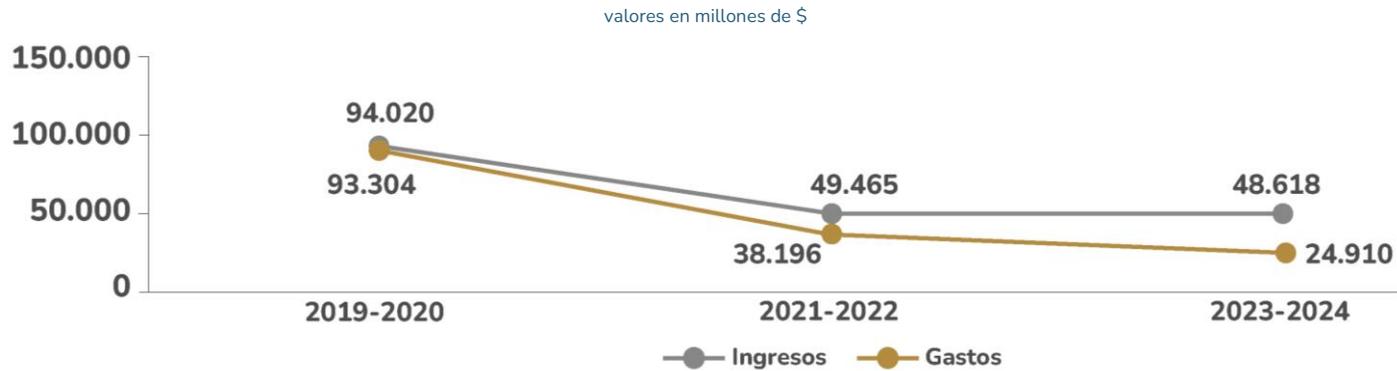
¹² FITCH RATINGS. Fitch Asigna la Calificación 'AA(col)' al Municipio de Montería; Perspectiva Estable. En: <https://www.fitchratings.com/research/es/international-public-finance/fitch-assigns-aa-col-to-monteria-outlook-stable-28-09-2023>

¹³ En el marco de lo establecido en la Ley 2056 de 2020, el manejo presupuestal del Sistema General de Regalías (SGR) se define con un esquema de afectación distinto al que rige para el resto de los recursos que administra la entidad territorial, por lo cual, solo pueden incorporarse en su presupuesto los montos relacionados con los proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD), que se encuentran garantizados con dichos recursos.

¹⁴ A partir de 2013 los datos son acumulados porque incluyen los ingresos incorporados en vigencias anteriores al bienio analizado, es decir incluyen las disponibilidades iniciales.

¹⁵ Bajo las reglas del SGR el presupuesto de gastos se entiende ejecutado con el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, por lo cual este análisis no pretende medir la ejecución de gastos del presupuesto de regalías, sino evidenciar el orden de magnitud de los compromisos de gasto adquiridos por la entidad territorial.

Gráfico 7.
**Presupuestos Definitivos y Compromisos Presupuestales
con Recursos del Sistema General de Regalías**



* El bienio 2023-2024 se cierra el 31 de diciembre de 2024 y por tanto se trata de un dato preliminar
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

IV. Indicadores

1. Resultado Fiscal y Presupuestal

Los recaudos efectivos de la vigencia 2023¹⁶ resultaron inferiores a los compromisos de gasto¹⁷ en \$22.505 millones. El endeudamiento neto (desembolsos mayores a las amortizaciones) y la incorporación al presupuesto de los recursos del balance de vigencias anteriores¹⁸ llevaron a que el Municipio obtuviera un superávit presupuestal de \$91.036 millones.¹⁹

Tabla 7.
Resultado Fiscal de la Vigencia

valores en millones de \$

Concepto	2020	2021	2022	2023
Déficit o superávit fiscal	58.796	23.810	-231.183	-22.505
Financiamiento	92.361	134.945	232.161	113.541
Endeudamiento neto	-6.576	-8.721	-8.541	9.109
Recursos del balance	98.937	143.666	240.702	104.432
Disposición de activos	0	0	0	0
RESULTADO PRESUPUESTAL	151.157	158.756	978	91.036

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

¹⁶ Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores, ni los desembolsos de crédito.

¹⁷ Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2023. Por tanto, no considera las reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en vigencias anteriores, ejecutados en la vigencia 2023, ni las amortizaciones de deuda.

¹⁸ Los recursos incorporados por el Municipio como recursos del balance corresponden a superávit fiscal de vigencias anteriores y cancelación de reservas.

¹⁹ Con el fin de facilitar el análisis de los resultados de la vigencia, para el cálculo del resultado del balance financiero los rubros de ingresos de capital por recursos del balance, venta de activos fijos y reducciones de capital de empresas, se incorporan en las partidas del financiamiento. Dicha metodología fue aplicada con el fin de asimilar los criterios de estimación de resultados fiscales, con los empleados por el CONFIS, el Banco de la República y el Departamento Nacional de Planeación DNP.

De acuerdo con lo informado por el Municipio los recursos del balance incorporados en la vigencia 2023 (\$104.432 millones) fueron superiores al superávit presupuestal al cansado al cierre de 2022 (\$978 millones), ya que corresponden a ingresos asignados por convenios de cofinanciación los cuales vienen siendo incorporados al presupuesto en la medida que son comprometidos. Sobre el particular, se recomienda a la Administración Territorial ajustar sus procesos y procedimientos financieros e incorporar al presupuesto la totalidad de recursos que efectivamente tiene disponibles, con el fin que la información presupuestal entre vigencias y, a su vez, con la disponible en la tesorería, sean coherentes.

Ahora bien, si se incorpora al análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera del Municipio, se observa que a diciembre de 2023 los ingresos incorporados al SGR superaron los compromisos efectivamente realizados en \$23.708 millones, recursos que respaldan proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el OCAD. Adicionalmente se observa que el nivel de ejecución al finalizar el primer año del bienio 2023-2024 fue de 51%.

Tabla 8.
Resultado Fiscal de la Vigencia del Sistema General de Regalías
valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad		
	2019-2020	2021-2022	2023-2024
Presupuesto definitivo	94.020	49.465	48.618
Compromisos	93.304	38.196	24.910
RESULTADO	716	11.269	23.708
Compromisos / Presupuesto definitivo	99%	77%	51%

* El bienio 2023-2024 se cierra el 31 de diciembre de 2024 y por tanto se trata de un dato preliminar

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

2. Indicadores Financieros

Liquidez de Corto Plazo – Análisis de Tesorería²⁰

De acuerdo con la información reportada por la Alcaldía para la elaboración del presente informe²¹, el análisis de liquidez y solvencia muestra que al finalizar la vigencia 2023 el Municipio contó con disponibilidades por \$240.126 millones, provisionadas en encargos fiduciarios (59%) y saldos en caja y bancos (41%), cuya fuente de financiación principal fueron ingresos con destinación específica (75%), en su mayoría recursos propios con destinación específica.

²⁰ El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad de la entidad territorial para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluir en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo.

Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

²¹ Se recomienda al Municipio que realice las correspondientes conciliaciones de tesorería al cierre de cada vigencia de manera previa al reporte de la información en la categoría del FUT Cierre Fiscal.

Esas disponibilidades financiaron exigibilidades por \$93.778 millones, representadas principalmente por reservas presupuestales (64%)²².

El cruce de saldos disponibles con las exigibilidades evidencia que al cierre de 2023 se generó un excedente neto de \$146.349 millones, concentrado principalmente en recursos tributarios y no tributarios con destinación específica.

Tabla 9.
Resultado de Tesorería
valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o Faltante 1-2)
Ingresos corrientes de libre destinación	45.958	29.652	16.306
Ingresos con destinación específica	180.680	62.256	118.425
Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica	84.456	22.749	61.708
Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica	28.038	10.739	17.299
Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)	39.603	18.249	21.354
SGP educación	13.009	5.282	7.727
SGP propósito general	7.965	5.348	2.617
SGP asignaciones especiales	18.630	7.620	11.010
Recursos de capital	28.583	10.519	18.064
Fondos especiales	13.488	1.870	11.618
Fondo local de salud	7.442	1.816	5.626
SGP salud	6.127	1.318	4.809
Otros recursos de salud	1.315	498	817
Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	4.731	0	4.731
Fondo de seguridad y convivencia ciudadana	0	0	0
Fondo de gestión del riesgo	106	54	52
Fondos de contingencias	1.209	0	1.209
TOTAL	240.126	93.778	146.349

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Liquidez – Análisis Contable²³

Los estados contables del Municipio, con corte a diciembre 31 de 2023, mostraron activos totales de \$2,3 billones, 5% menores en términos reales respecto a los de 2022, como consecuencia principalmente de la reducción de otros activos

²² Teniendo en cuenta que para la elaboración del presente informe, con la colaboración de la Secretaría de Hacienda Municipal, fue necesario ajustar el reporte de las reservas constituidas al cierre de la vigencia 2023, realizado en el formato Cierre Fiscal – FUT; se recomienda a la Alcaldía verificar la consistencia de la información reportada en el CHIP de manera previa a su envío.

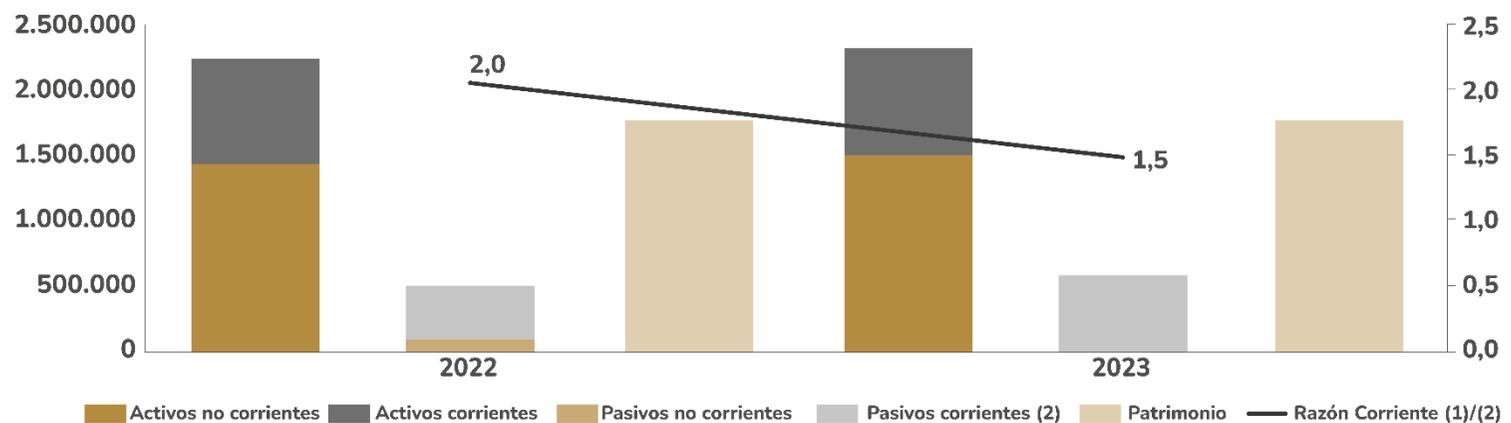
²³ Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2023 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

por avances y anticipos entregados y del efectivo²⁴. Los activos estuvieron representados principalmente por cuentas por cobrar (31%) y bienes de uso público e históricos (26%). Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, se redujeron 5% real y presentaron un saldo de \$817.097 millones, equivalente al 35% del total de activos.

Los pasivos totales sumaron \$556.710 millones, creciendo 10% real producto principalmente de los mayores préstamos por pagar; estuvieron representados principalmente por beneficios a los empleados (53%). Los pasivos corrientes, es decir, los que cuentan con una exigibilidad menor a un año, se redujeron 32% en términos reales respecto al 2022 y representaron el 100% del pasivo total.

Como consecuencia de la reducción de los activos y el crecimiento de los pasivos, el patrimonio se redujo 9% real alcanzando los \$1,7 billones.

Gráfico 8.
Balance Contable



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación.

Por otra parte, al cierre de 2023 existían \$1,5 de activos corrientes por cada peso de pasivos corrientes, razón que si bien se redujo respecto a la obtenida al cierre de 2022, permite concluir que el municipio no estuvo expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año contaron con respaldo suficiente en activos de la misma naturaleza.

²⁴ Teniendo en cuenta que la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación CGN estableció que las Entidades de Gobierno a partir del 1° de enero de 2018 deben preparar y presentar su información contable aplicando el nuevo Marco Normativo adoptado por la CGN, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) es posible realizar la presente comparación.

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)²⁵ se estimó en \$51.786 millones. Dado su crecimiento respecto a la vigencia anterior se recomienda al Municipio adelantar acciones para la normalización de dichas obligaciones en un período razonable de tiempo, de acuerdo con su grado de exigibilidad y, a su vez, medidas de depuración contable.

3. Indicadores de Disciplina Fiscal²⁶

Dada la categoría primera del Municipio, el límite máximo de gastos de funcionamiento en relación con los ingresos corrientes de libre destinación – ICLD, establecido en el artículo 6° de la Ley 617 de 2000, corresponde al 65%. Al aplicar la metodología establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, durante la vigencia 2023 la relación fue 35%, 30 puntos porcentuales por debajo del límite; el indicador registró un leve deterioro frente al de 2022 debido a que los gastos de funcionamiento base para el cálculo del indicador GF crecieron en mayor proporción que los ICLD.

Tabla 10.
Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central

valores en millones de \$

Concepto	2022	2023	Variación Real 2023/2022
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	136.518	168.125	13%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	46.631	59.664	17%
3. Relación GF/ICLD	34%	35%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	65%	65%	
5. Diferencia	-31%	-30%	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Las tablas 11, 12 y 13 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los órganos de control municipal, frente a los límites legales de gasto.

Tabla 11.
Sección de Concejo

valores en millones de \$

Concepto	2022	2023
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	3.148	3.674
2. Límite establecido por la Ley 617	3.744	4.440
Remuneración de concejales	1.696	1.919
Porcentaje adicional para los gastos (1,5%) de los ICLD	2.048	2.522
3. Diferencia	-596	-767

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

²⁵ El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

²⁶ Es preciso aclarar que el cálculo de los indicadores se hace a título informativo.

Tabla 12.
Sección de Contraloría
valores en millones de \$

Concepto	2022	2023
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	1.407	1.632
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	952	1.077
3. Diferencia	455	555

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 1416 de 2010 (Art.2).

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Tabla 13.
Sección de Personería
valores en millones de \$

Concepto	2022	2023
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	1.780	2.107
2. Límite establecido por la Ley 617	2.321	2.858
3. Diferencia	-541	-751

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los gastos del Concejo y la Personería se ajustaron a los límites establecidos en la Ley 617 de 2000, mientras los de la Contraloría los rebasaron, igual que en vigencias anteriores.

4. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados estimados a 1 de enero de 2024. No obstante, es preciso aclarar que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías, para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- Para el cálculo de los ingresos corrientes no se tienen en cuenta los recursos de Regalías (antiguo y nuevo SGR²⁷), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- Ninguno de los créditos contratados está garantizado con recursos de regalías a 31 de diciembre de 2023, por tanto, no se realiza ningún descuento al saldo de la deuda y ni a las amortizaciones e intereses proyectados para 2024 por este concepto.

²⁷ Supuesto para el cálculo. Sin embargo, es importante aclarar que el artículo 1.2.9.1.2. del Decreto 1821 de 2020, reglamentario de la Ley 2056 de 2020, establece: *Cálculo de la capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas. El cálculo de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas se deberá realizar conforme a lo establecido en la Ley 358 de 1997 o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, para lo cual se deben incluir dentro de los ingresos corrientes de la entidad, los ingresos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 2056 de 2020.*

- Ninguno de los créditos contratados a 31 de diciembre de 2023 es condonable, por tanto, no se realiza ningún descuento al saldo de la deuda ni se proyectan posibles amortizaciones e intereses a pagar para este tipo de créditos en 2024.
- Al saldo de la deuda generado al cierre de 2023, se descuentan las proyecciones de amortizaciones e intereses reportadas por la entidad para la vigencia 2024. Se desconoce si la estimación de los intereses incluyó el margen de cobertura de riesgo ordenado por el parágrafo del artículo 14 de la ley 819 de 2003. Se advierte que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán tomar como válidas las amortizaciones e intereses pagados entre el 1° de enero y la fecha del cálculo, así como las estimaciones actualizadas para el resto de la vigencia.
- Cero pesos de crédito nuevo en 2024.²⁸
- Teniendo en cuenta que el artículo 1 de la ley 1483 de 2012, son descontados los compromisos por vigencias futuras que son financiados con los ingresos corrientes base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento.

Por lo anterior, a 1° de enero de 2024 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 3%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 25%.

Una estimación más realista de la capacidad de pago presenta un indicador de solvencia = 8% y el de sostenibilidad = 51%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance y los rendimientos financieros (dado su carácter de recursos no recurrentes), a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica, y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2023 tiene más de un año de causación.²⁹

²⁸ Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los desembolsos entre enero de 2024 y la fecha del cálculo, y el valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2024.

²⁹ El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

Tabla 14.
Capacidad de Endeudamiento a 1° de enero de 2024

valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	389.445	294.896
1.1. Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	392.945	298.396
1.2. Vigencias futuras	3.500	3.500
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	70.485	181.230
3. Ahorro operacional (1-2)	318.960	113.666
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	99.233	151.019
4.1. Total saldo de la deuda	110.983	110.983
4.2. Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
4.3. Total amortizaciones de la deuda	11.750	11.750
4.4. Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías	0	0
4.5. Saldo de créditos condonables		
4.6. Amortizaciones de créditos condonables		
4.7. Pasivo diferente a financiero		51.786
4.8. Proyección nuevo endeudamiento		
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	9.623	9.623
5.1. Total de intereses de la deuda	9.623	9.623
5.2. Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	3%	8%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	25%	51%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2023. Se reitera que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Por otra parte, respecto del cálculo de la capacidad de endeudamiento en el contexto del nuevo Sistema General de Regalías, debe tenerse en cuenta que los proyectos a financiar con estos recursos deben ser previamente aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD correspondiente, por tanto, cuando la entidad territorial receptora o la ejecutora de asignaciones directas decide contratar un crédito con el cual financiará el proyecto, al efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago (solvencia y sostenibilidad) deberá incluir dentro de los ingresos corrientes los ingresos por concepto de asignaciones directas del Sistema General de Regalías, debidamente aprobados por el OCAD para el respectivo proyecto.

5. Aportes al FONPET

De acuerdo con lo reportado en CUIPO el Municipio no recibió recursos por disposición de activos, por tanto no se encontraba en la obligación de realizar aportes al FONPET atendiendo lo señalado por el numeral 7 del artículo 2° de la Ley 549 de 1999³⁰.

V. Riesgos

1. Pasivos Contingentes³¹

Al finalizar la vigencia 2023, el Municipio informó la existencia de 770 procesos judiciales activos en su contra con pretensiones por \$252.634 millones, presentando un crecimiento tanto en el número de procesos como en el valor de las pretensiones respecto a la vigencia 2022. De acuerdo con los tipos de proceso, la mayor participación la presentaron las acciones de nulidad y restablecimiento del derecho (69%) y reparación directa (13%), siendo estas últimas las que igualmente presentaron la mayor participación de acuerdo con el valor de las pretensiones (61%).

Tabla 15.
Procesos Judiciales por Tipo de Proceso
valores en millones de \$

Tipo de Proceso	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Acción de grupo	5	62	19.504	18.924	12%	7%
Acción de cumplimiento	7	5	0	0	0%	0%
Acción popular	61	2	42	0	0%	0%
Acción de tutela	1	2	0	0	0%	0%
Acción de simple nulidad	22	19	0	0	0%	0%
Acción de nulidad y restablecimiento del derecho	402	528	28.534	36.055	17%	14%
Acción contractual	1	8	8	16.206	0%	6%
Acción de reparación directa	105	103	101.166	177.906	61%	70%
Ejecutivo contractual	13	1	8.449	3	5%	0%
Ejecutivo singular	6	5	4.795	1.896	3%	1%
Ordinario laboral	17	29	151	501	0%	0%
Otros	9	6	2.303	1.143	1%	0%
TOTAL	649	770	164.952	252.634	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la entidad.

El Municipio estima que el 45% de los procesos tiene una media probabilidad de ser fallados en contra, con pretensiones que ascienden a \$135.271 millones y 15% de los procesos con pretensiones por \$5.358 millones tienen una alta

³⁰ ARTÍCULO 2o. RECURSOS PARA EL PAGO DE LOS PASIVOS PENSIONALES. Se destinarán a cubrir los pasivos pensionales los siguientes recursos:

7. A partir del 1o. de enero del año 2000, el 15% de los ingresos producto de la enajenación al sector privado de acciones o activos de las entidades territoriales.

³¹ Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

probabilidad de fallo en contra. Como consecuencia de lo anterior se recomienda al Municipio que fortalezca su capacidad de defensa judicial y continúe realizando el seguimiento al estado de sus procesos y la debida provisión de recursos en el Fondo de Contingencias.

2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08)

Salud

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones SGP definida por el Decreto 028 de 2008, Montería presentó riesgo alto en los componentes sectoriales de Salud Pública y Ejecución y Auditoría del sector salud, de acuerdo a lo enunciado en el Informe de Monitoreo emitido por parte el Ministerio de Salud y Protección Social; no obstante, aplicada la metodología de priorización, la entidad no fue objeto de las acciones para dar inicio a la etapa de seguimiento.

3. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos

Mediante la Resolución 0851 de 2023 el Ministerio de Salud categorizó sin riesgo a la Empresa Social del Estado Vida Sinú.

4. Situación Financiera del Sector Descentralizado

El sector descentralizado del municipio de Montería está conformado por Montería Ciudad Amable S.A.S. y por la ESE Vida Sinú.

Tabla 16.

Inventario de Entidades Descentralizadas

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
EMPRESAS		
MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.	E.I.C.E.	DESARROLLO URBANO
E.S.E. VIDA SINÚ	E.S.E.	SALUD

Fuente: DAF con base en información de la Contraloría General de la República y de la Entidad Territorial.

A continuación, se presenta el análisis del sector tomando como base los datos reportados por las entidades descentralizadas EDS en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario CUIPO y la de Información Contable Pública a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP.

Los ingresos generados por el sector descentralizado municipal representaron el 11% de los recaudos corrientes del Municipio, equivalentes a \$103.910 millones y fueron 24% superiores frente al año anterior. El 87% de los ingresos se concentran en la ESE Vida Sinú.

El sector descentralizado obtuvo en 2023 un superávit fiscal y presupuestal de \$12.496 millones explicado prácticamente en su totalidad por las cifras de la ESE Vida Sinú.

Tabla 17.
Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2021	2022	2023	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.	5.459	-28.830	-39	1%
E.S.E. VIDA SINÚ	42.108	9.910	12.535	10%
SUB TOTAL EMPRESAS	47.567	-18.920	12.496	11%

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

Teniendo en cuenta su estructura de ingresos, las empresas presentaron una dependencia reducida a las transferencias. Por otra parte, ninguna de las empresas tiene deuda financiera ni calificación de riesgo crediticio vigente.

Tabla 18.
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.	0,0%	0,0%	NO TIENE
E.S.E. VIDA SINÚ	0,3%	0,0%	NO TIENE
SUB TOTAL EMPRESAS	0,2%		

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

La Tabla 19 presenta algunos indicadores contables que miden la capacidad de las empresas para cubrir sus pasivos corrientes con sus activos líquidos, su situación patrimonial (relación pasivos totales / activos totales)³², y los pasivos contingentes por demandas judiciales reportados a la CGN³³.

Del análisis de los indicadores en mención se destaca lo siguiente: a) la liquidez de las empresas; b) la fortaleza patrimonial de las empresas; c) la representatividad de las contingencias judiciales en la ESE Vida Sinú.

³² Con este indicador se intenta identificar el riesgo de deterioro patrimonial. Un indicador cercano a uno indica debilidad patrimonial. Un indicador mayor a uno revela patrimonio negativo, pues en este caso los pasivos totales serían mayores que los activos totales. Por el contrario, un indicador cercano a cero indica fortaleza patrimonial.

³³ El dato proviene del reporte de las EDS a la CGN en las cuentas de orden acreedoras, concretamente en la cuenta 9.1, correspondiente a "Responsabilidades Contingentes".

De otra parte, el resultado en términos de la rentabilidad medido a través del margen EBITDA³⁴ evidencia la generación de pérdidas financieras en Montería Ciudad Amable SAS.

Tabla 19.
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores			Pasivos Contingentes
	Líquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total	Margen Ebitda	
MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.	5,1	0,1	-41%	1.179
E.S.E. VIDA SINÚ	8,6	0,0	4%	5.326
SUB TOTAL EMPRESAS				6.505

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

Acorde con lo indicadores financieros y contables presentados, llama la atención el comportamiento de Montería Amable SAS, por tanto, es pertinente que el Municipio evalúe su situación ya que atendiendo lo establecido en la Ley 617 de 2000 y 819 de 2003, aquellas empresas que lleguen a ser inviables deben considerarse para, eventualmente, adelantar procesos de restructuración o, en su defecto, de liquidación.

VI. Conclusiones y Recomendaciones

Si bien el recibo de mayores recursos de la ADRES y del SGP destinados a los sectores de educación y salud, acompañados por los mayores recaudos principalmente de los impuestos de alumbrado público e industria y comercio, por la venta de bienes y por contribuciones generaron el crecimiento en términos nominales de los ingresos diferentes del SGR del Municipio; la menor incorporación de recursos del balance llevó a que dichos ingresos se mantuvieran constantes en términos reales. Por otro lado, teniendo en cuenta los resultados del cuatrienio, se espera que la entidad territorial continúe fortaleciendo su gestión tributaria.

La estructura del gasto del Municipio continuó focalizada en la inversión (90% del total sin SGR), financiada principalmente con recursos del SGP y de ADRES y su comportamiento generó la reducción de los gastos totales; sin perjuicio, del crecimiento de los gastos de funcionamiento y del servicio de la deuda.

³⁴ El EBITDA (por sus siglas en inglés, *Earnings before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization*) hace referencia a las ganancias antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones. Es una medida de rentabilidad del valor operacional en términos de efectivo. Permite identificar la fortaleza financiera de la entidad frente al desarrollo de su actividad, en otras palabras, su efectividad o desempeño operativo.

Los recaudos efectivos de la vigencia 2023 resultaron inferiores a los compromisos de gasto en \$22.505 millones. El crecimiento del endeudamiento neto y la incorporación al presupuesto de los recursos del balance de vigencias anteriores llevaron a que el Municipio obtuviera un superávit presupuestal de \$91.036 millones.

A 31 de diciembre de 2023 los activos del Municipio disminuyeron 5% real respecto a 2022 como consecuencia de los menores avances y anticipos entregados y del menor efectivo; en el caso de los pasivos, estos crecieron 10% real producto de los mayores préstamos por pagar. Como consecuencia de la reducción de los activos y el crecimiento de los pasivos, se generó una reducción del patrimonio 9% real. Sin perjuicio que el indicador de razón corriente se redujo, no se evidencian riesgos de liquidez a corto plazo para la entidad territorial.

Frente a las normas de responsabilidad fiscal, teniendo en cuenta los cálculos realizados en el presente informe, el Municipio sobrepasó el límite establecido para los gastos de funcionamiento de la Contraloría.

De acuerdo con lo reportado en CUIPO el Municipio no recibió recursos por disposición de activos, por tanto no se encontraba en la obligación de realizar aportes al FONPET

Si bien para la elaboración del presente informe se realizaron los ajustes necesarios, se recomienda al Municipio verificar la información que reporta en el CHIP, particularmente, en las categorías del FUT Deuda Pública – Créditos y Cierre Fiscal.

A 31 de diciembre de 2023 el saldo de la deuda fue de \$110.983 millones. Adicionalmente el Municipio reconoció bonos pensionales por \$2.345 millones y realizó aportes al fondo de contingencias de las entidades estatales por \$7.384 millones.

Aplicando los lineamientos establecidos en la Ley 358 de 1997, el Municipio se encuentra en instancia autónoma de endeudamiento para la vigencia 2023; ahora bien, una estimación más real de la capacidad de endeudamiento genera un indicador de sostenibilidad de 51%.

Se recomienda al Municipio profundizar en el análisis de la situación financiera y jurídica real de la empresa Montería Amable SAS y evaluar la pertinencia de adelantar en esta EDS un proceso de restructuración o de liquidación, atendiendo lo establecido en las Leyes 617 de 2000 y 819 de 2003 frente a las entidades que no son financieramente autosuficientes y sostenibles.

Finalmente, es necesario que la Alcaldía continúe realizando el seguimiento pormenorizado de las demandas con el fin que mantenga actualizada la cuantificación de las pretensiones y su probabilidad de fallo, de manera que pueda aprovisionar recursos para el pago de aquellos que puedan configurarse como pasivos exigibles.

Balance General Municipio de Montería

Valores en millones de \$

Concepto	2023
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	1.191.531
INGRESOS CORRIENTES	1.152.084
TRIBUTARIOS	234.023
NO TRIBUTARIOS	31.151
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	886.911
INGRESOS DE CAPITAL	39.447
GASTOS TOTALES	1.214.036
FUNCIONAMIENTO	87.689
GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	7.412
PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	221
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	11.971
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	10.579
GASTOS DE INVERSIÓN	1.096.164
Educación	392.214
Salud y protección social	476.614
Vivienda, ciudad y territorio	36.129
Gobierno territorial	25.545
Transporte	62.111
Inclusión social y reconciliación	6.290
Deporte, recreación y cultura	10.900
Resto de sectores	73.540
Disminución de Pasivos	12.820
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	-22.505
FINANCIACIÓN	113.541
RECURSOS DEL CRÉDITO	9.109
Interno	9.109
Desembolsos	16.609
Amortizaciones	7.500
Externo	0
Desembolsos	0
Amortizaciones	0
Recursos del balance	104.432
Disposición de activos	0
BALANCE PRIMARIO	
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	92.506
RESULTADO PRESUPUESTAL	
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	1.312.572
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	1.221.536
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	91.036

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal.